



Resolución de Dirección **15 / 2024 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de materiales para mantenimiento de instalaciones - Expte. N° 20.135/24

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
29/05/2024

**VISTO**

Las notas presentadas por el Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 9 de abril de 2.024; y

**CONSIDERANDO**

Que en las mismas solicita la compra de materiales de construcción y electricidad para el mantenimiento y correcto funcionamiento de aulas de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que la provisión de lo solicitado se realizó mediante las firmas Grupo HYS S.R.L. y Soria Joaquín.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR**

**DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 24/100 (\$90.791,24), abonados a las firmas Grupo HYS S.R.L., CUIT N° 33-71249233-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Av. Alberdi N° 1 de la ciudad de Tartagal, y la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$42.950,00), abonados a la firma Soria Joaquín, CUIT N° 20-16167189-5 IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Sarmiento N° 463 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de materiales construcción y electricidad para el mantenimiento y correcto funcionamiento de aulas de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** los gastos en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

2.6.5 Cemento, cal y yeso: PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$3.750,00), 2.7.5 Herramientas menores: PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$11.200,00), 2.9.3 Útiles y materiales eléctricos: PESOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$26.200,00), 2.9.6 Repuestos y accesorios: PESOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.800,00), 2.9.9 n.e.p.: PESOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 24/00 (\$90.791,24); a Fondos de Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.024.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE** a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Adrien B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.